ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM DE HUERTA PALACIOS (SEVILLA) (EXPTE.: CONTR 2025/434304)

Presidente
- Jose Antonio Romero Somosierra
–Secretario General Provincial

Representantes
- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaíllo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:
- Rosario Martín Torrejón
Centro Residencial de Personas Mayores Huerta Palacios
- Raquel Moreno Blanco
Sección de Gestión Económica y Contratación

Secretaria
- Ana Belén Cortés Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 11 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (lotes 1 y 3), ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2) y PLATAFORMA FEMAR SL (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 6 de mayo de 2026 a las 18:00 h.

Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento, y han presentado la siguiente documentación:

- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (lotes 1 y 3):
  - No presenta certificación de estar al corriente con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, ni autorización para la consulta, de conformidad con el apartado f) de la cláusula 10.7.2 del PCAP:
  - No presenta documento de constitución de garantía para el Lote 1.

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2):
  - No presenta compromiso de no darse de baja en el IAE durante el periodo de duración del contrato.
  - En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar, tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP. El certificado que han presentado es de la Junta de Extremadura y, por tanto, no es válido en este contrato.

- PLATAFORMA FEMAR SL (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11):
  - No presenta compromiso de no darse de baja en el IAE durante el periodo de duración del contrato.
  - Plan de Igualdad: presentan declaración responsable de tener un Plan de Igualdad registrado. Sin embargo, al consultar los datos de dicho Plan, se comprueba que en la fecha de firma de la declaración (23 de abril de 2026) el Plan ya no estaba vigente (13 de marzo de 2026).

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a los licitadores para que subsanen y aporten la documentación arriba señalada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado.

La Secretaria	El Presidente
Fdo.: Ana Belén Cortés Moreno Sección de Gestión Económica y Contratación	Fdo.: Jose Antonio Romero Somosierra Secretario General Provincial